

EDULEGAL DE COLOMBIA

AL SERVICIO DE LA EDUCACION

ASESORIA JURÍDICA Y CONSULTORIA EN DERECHO EDUCATIVO Y LEGISLACION DOCENTE

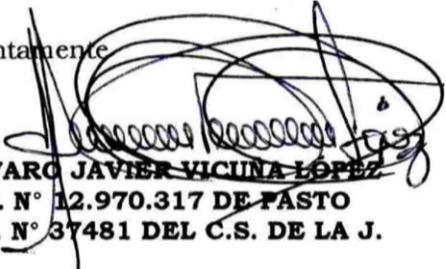
San Juan de Pasto.
Febrero 07 de 2025

SEÑORA
JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA.
RADICACION : N° 520013333006-2021-00132-00
DEMANDANTE : LURY LILIANA YELA CASTRO
C.C. N° 12.955.945 DE PASTO
DEMANDADA : NACION – MINISTERIO DE SALUD – INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO – HOSPITAL SAN
JOSE DE TUQUERRES Y OTROS
ACTUACION : SOLICITUD DE ACTA DE AUDIENCIA Y LINK DE AUDIO Y VIDEO

ALVARO JAVIER VICUÑA LOPEZ, mayor de edad y vecino de Pasto, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.970.317 de Pasto y portador de la tarjeta profesional No. 37.481 del C.S. de la J, en mi calidad de abogado sustituto del abogado ALVARO YESID CORREDROR QUIJANO, quien actúa como principal a favor de la señora LURY LILIANA YELA CASTRO, a Usted con el debido respeto le solicito ordene a quien corresponda, me remita el acta y el link del video de la audiencia, realizada el día de 05 de febrero de 2025.

Atentamente


ALVARO JAVIER VICUÑA LOPEZ
C.C. N° 12.970.317 DE PASTO
T.P. N° 37481 DEL C.S. DE LA J.